

SECCIONES

>> PROCESO EN MARCHA

Estatuto del Estudiante: en juego los derechos y deberes del universitario

El Ministerio de Educación elabora la segunda versión del borrador del Real Decreto presentado en enero de 2009 por el Ministerio de Ciencia e Innovación

Creup denuncia las "lagunas" que presentará este texto ante la falta de consenso entre el Ministerio y las asociaciones estudiantiles en su diseño

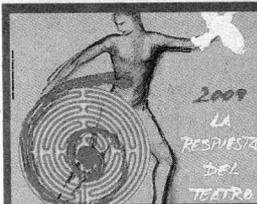


"Bolonia es el mayor ataque a la Universidad pública en tres décadas"

>> ENTREVISTA TOHIL DELGADO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE ESTUDIANTES



GANAR EL JUEGO SUPERCAR CHALLENGER PARA PS3 mira en el interior



16 >> CULTURA EL OTOÑO INUNDA MADRID DE TEATRO



18 >> CINE PRIMER PLANO A ASSUMPTA SERNA



19 >> MÚSICA THE GOOD COMPANY, UNA GRATA SOPRESA



21 >> ESPACIU EL CIU DE MÁLAGA ESTRENA CURSO

casadellibro.com



Libros de Texto Universitario



reportaje

Derechos y deberes del alumno buscan texto oficial

El Estatuto del Estudiante Universitario está en plena fase de debate. Este documento, que regulará los derechos y deberes de los estudiantes matriculados en cualquier universidad pública o privada, se encuentra en la fase de borrador previa a su aprobación definitiva. Con este paso se pondrá fin a una reivindicación histórica de los universitarios españoles

Javier Rubio >> Madrid
El Ministerio de Ciencia e Innovación publicó el 22 de enero de 2009 (en ese momento esta cartera tenía transferidas las competencias de Universidad) el borrador del Estatuto del Estudiante Universitario. Con este anuncio se ponía fin a una reivindicación histórica de los universitarios y de las asociaciones de estudiantes. Desde que la Ley Orgánica de Universidades (LOU) fuera modificada, se esperaba la redacción de dicha norma para recoger los derechos y deberes de los estudiantes y dar forma, sobre todo, al esperado Consejo del Estudiante Universitario, como órgano de representación estudiantil consultivo. Meses después ese sueño está más cerca que nunca. En plena fase de debate, varias asociaciones estudiantiles no están de acuerdo con el borrador original, le toca el turno al Ministerio de Educación de buscar el consenso necesario que dé el empujón definitivo al texto.

El borrador del Real Decreto mediante el cual se regula el Estatuto del Estudiante tiene un total de 14 capítulos y

El borrador del Real Decreto que regula el Estatuto tiene un total de 14 capítulos y 77 artículos

77 artículos. Este documento, que cubre además un vacío legal (hasta ahora no existían más que los estatutos propios de cada universidad), adapta la situación del estudiante a las transformaciones académicas y administrativas previstas

para los próximos cursos, por lo que puede entenderse como parte de la normativa que desarrolla en España el Plan de Bolonia. El borrador insiste, entre otras cosas, en la movilidad estudiantil, en unas tutorías orientadas a individualizar la atención al estudiante, prevé la aplicación de la legislación de propiedad intelectual a los trabajos de los alumnos,

ciaciones de Estudiantes de Centros y Universidades (Faest), la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (Canae), el Sindicato de Estudiantes y la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (Creup) para pulsar su opinión. Para Antonio Miguel Casas, portavoz de Faest, "desde el principio hemos estado pre-

ninguna otra asociación estudiantil lo ha hecho".

Ortega constata que según les contó el propio Felipe Pétriz, director General de Universidades, "el borrador fue redactado por un grupo de asesores suyo", lo que ha provocado que el texto actual tenga, en opinión de Diego Ortega, "serias lagunas". La ronda de debate ha dado como resultado varias reformulaciones del texto, con varios cambios al



Creup y Sindicato de Estudiantes denuncian no haber participado en el diseño del texto

original remitidos por las propias asociaciones al Ministerio. "Se esperaba una segunda versión del borrador en septiembre que atendiera a todas nuestras propuestas pero aún no sabemos nada", explica Ortega.

La cuenta atrás hacia su aprobación definitiva continúa y un hecho está comprobado, el protagonista del Estatuto, el que lo apellida, no ha participado lo suficiente en ello. A falta de una segunda versión, "imprescindible" para Creup y Sindicato de Estudiantes, desde Faest se confía: "Todavía tenemos tiempo para trabajar y mejorar el texto y estamos convencidos (como así se nos trasladó desde el propio Ministerio) de que el borrador inicial va a cambiar en muchos sentidos y que vamos a conseguir el mejor Estatuto del Estudiante". Esta y no otra es la reivindicación histórica.

participar en la fijación de los criterios de becas así como una programación de las actividades académicas que facilite la compaginación de los estudios con la actividad laboral. Un texto por y para los universitarios pero, ¿hecho por ellos?

SIN CONSENSO

En enero de 2009, Cristina Garmendia, ministra de Ciencia e Innovación, entregó un primer borrador del Estatuto a representantes de la Federación de Aso-

ciaciones en el proceso". Según Casas, "el Ministerio de Educación está haciendo un debate abierto con todo tipo de asociaciones, su 'obsesión' es la de conseguir el consenso de los estudiantes". Un esfuerzo en pos de un consenso que parece no ser tal, si atendemos a las denuncias del Sindicato de Estudiantes o de Creup. Diego Ortega, secretario general de la Coordinadora, afirma "no haber participado en el diseño del borrador y según nuestras informaciones,

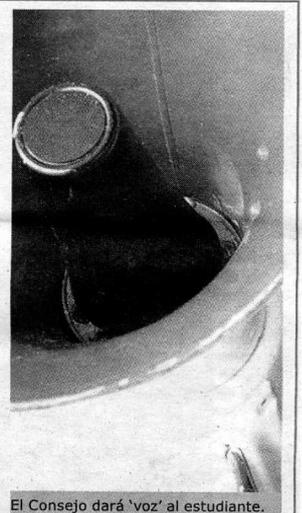
Consejo del Estudiante, la voz política

Una de las principales novedades del futuro Estatuto del Estudiante (ya prevista en todo caso por la LOU), es la creación del Consejo del Estudiante Universitario, "órgano superior de deliberación, consulta y representación de los universitarios, ante el Ministerio" (artículo 56). De implantación nacional, se pretende que este consejo sea el máximo órgano de participación institucional de los universitarios. Formarán parte de él dos estudiantes (uno de grado y otro de máster) de cada universidad, pública y privada, una representación de las asociaciones estudiantiles con mayor implantación, cinco miembros designados por su Presidente y, en calidad de miembros natos, el titular del Ministerio de Educación, el titular de la Secretaría de Estado de Universidades y el titular de la Di-

rección General de Universidades (artículo 57). Entre sus funciones, le corresponderá "estar representado y participar en la fijación de los criterios para la concesión de becas y otras ayudas" de ámbito estatal. Además, está previsto que se establezcan órganos similares a nivel autonómico.

Desde la Federación de Asociaciones de Estudiantes de Centros y Universidades (Faest) se aplaude la medida: "Este órgano estará al mismo nivel del que disfrutaban ya profesores y CCAA (Consejo de Universidades y Conferencia General de Política Universitaria), lo que dignifica el papel de los estudiantes en la política universitaria a través de sus representantes". Otras asociaciones, con el Sindicato de Estudiantes al frente, critican en cambio que el nuevo Consejo, una vieja reivindicación

de los universitarios, "estaría controlado en exceso por el Gobierno". Para Diego Ortega, secretario general de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (Creup), el boceto actual presenta otro grave problema: "No garantiza una representación igual de todos los universitarios". Desde el punto de vista de Ortega "debe ser similar al Consejo de Universidades donde acuden los rectores de todas las centros". Desde Creup se propone que acudan dos estudiantes de cada universidad, elegidos por su Consejo o por los estudiantes miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad. "Esto genera un problema en los centros privados y habrá que habilitar una fórmula que garantice la democracia interna de los estudiantes en estas instituciones".



El Consejo dará 'voz' al estudiante.

reportaje

ENTREVISTA... Raúl Almarcha (CANAE)

"No hay órganos para velar por el cumplimiento del Estatuto"

¿El Ministerio ha contado con los alumnos lo suficiente para su diseño?

Existe la voluntad de responder a la demanda de los estudiantes universitarios para confeccionar el texto más ambicioso posible que respalde nuestros derechos en la Universidad. Pero eso entra en conflicto con la autonomía de las universidades y los intereses de otros sectores. No obstante, se sigue trabajando para encontrar fórmulas que den a nuestra demanda forma concreta y que hagan que el texto sea un marco habilitado que garantice nuestro derecho a una educación de calidad y en igualdad de oportunidades. Somos conscientes de que será difícil que el texto dé respuesta a todas las demandas y que tendrá que haber consenso entre diferentes opiniones.

El texto está en fase de debate y borrador, ¿habéis sido invitados para reformular el texto definitivo?

Tuvimos una reunión con el Ministerio para ultimar cuales de nuestras propuestas entrarían al segundo borrador. Algunos capítulos no sufrirán muchas variaciones. Sin embargo,

otros como el de la participación y representación del alumnado, creemos que serán los que sufran las mayores modificaciones. Al mismo tiempo, son los apartados que más nos preocupan, junto con la parte de garantías de nuestros derechos.

El texto instaura unos derechos mínimos para los estudiantes

¿En qué mejora el Estatuto del Estudiante el papel del alumno?

Supone un avance puesto que instauraría unos derechos mínimos comunes a todo el alumnado universitario, independientemente de la universidad en la que estudie. Igualmente, el texto recoge históricas demandas del estudiante como la propiedad intelectual, el reconocimiento académico a nuestra participación e implicación en la vida universitaria y las garantías para una apuesta por la movilidad. Así mismo, nos dotaría de un medio de participación y

representación oficial reconocida por la administración. Sobre todo, hace una gran apuesta por un modelo de educación universitaria en la que todo tipo de alumnado tenga su cabida.

¿Qué capítulos echáis en falta en el borrador?

Muchas cosas y esfuerzos se están quemando en el apartado de representación del alumnado, por la necesidad de que ésta sea legítima. Aún así, se tiene que hacer un esfuerzo para garantizar el derecho al acceso a una educación superior de calidad, mejorando el apartado de ayudas y becas. Del mismo modo, la aplicación del Plan Bolonia en las universidades supone una apuesta por el trabajo del universitario, que en algunos casos creemos que será una sobrecarga para el estudiante. Finalmente, el texto es ambicioso en los derechos de los alumnos, pero no encontramos órganos responsables de velar por su cumplimiento en las universidades. Y esa falta es muy importante: de seguir el texto adelante sin este capítulo, creemos que el Ministerio se estaría equivocando, porque sólo se aprobaría papel mojado.



Raúl Almarcha, coordinador de Universidad de CANAE

Soledad García >> Málaga

¿Hasta qué punto habéis participado en el diseño del Estatuto del Estudiante?

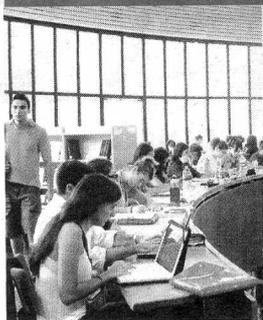
La Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), ha estado presente desde el primer momento exponiendo las temáticas y situaciones que el texto debería abordar cuando se empezara a diseñar su articulado. Después, con el borrador en mano, hemos realizado aportaciones a la Dirección General de Política Universitaria para mejorar el texto. Actualmente, estamos a

la espera de que el Ministerio presente un segundo borrador con las anotaciones que se han

Será difícil que el Estatuto dé respuesta a todas las demandas

recogido. Otras organizaciones también han participado en la elaboración del borrador del Estatuto.

Capítulos



>> CAPÍTULO II

Derechos y deberes

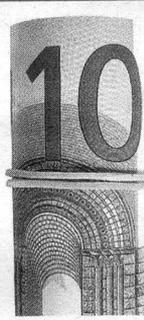
Con la entrada en vigor del Estatuto del Estudiante, por primera vez en la Universidad española todos los alumnos universitarios tendrán garantizada la igualdad de derechos y deberes, independientemente de la universidad en la que se encuentren matriculados, la titulación que estén cursando y de la etapa de la formación en la que se hallen.



>> CAPÍTULO V

Tutorización y tutorías

Las tutorías y, sobre todo, la tutorización, cobra gran importancia. En el texto se recoge que todos los estudiantes recibirán orientación y seguimiento sobre su titulación, con una persona encargada de ello nombrada por cada centro. También se elegirán coordinadores dentro de cada departamento para garantizar la unidad de programas en asignaturas y grupos.



>> CAPÍTULO VIII

Becas y ayudas

El borrador del Estatuto del Estudiante reconoce el derecho de los universitarios a participar en programas de becas y ayudas. Lo más novedoso de este apartado es que los alumnos, a través del Consejo de Estudiantes o de organizaciones, podrán participar en el diseño de programas de becas y ayudas tanto nacionales como regionales y propias de cada universidad.



>> CAPÍTULO VI

Programación docente y evaluación del estudiante

Además de fijar unas normas básicas para las prácticas académicas externas, la evaluación del estudiante y la programación de las pruebas de evaluación, este capítulo adquiere gran importancia debido a que se fija, también por primera vez, la propiedad intelectual del estudiante universitario.

Los trabajos y memorias con soporte de material único serán devueltas a los estudiantes una vez termine la evaluación. La reproducción o publicación del total o de parte de estos trabajos requerirá la autorización expresa del autor, de acuerdo con la legislación de propiedad intelectual. Los proyectos de fin de carrera, los de fin de grado y de máster, así como las tesis doctorales, se regirán por una normativa específica.

TEATRO CHAPLIN



LA VIDA Y OBRA DE CHAPLIN, EN LA UMA

La sala de exposiciones del Rectorado de la Universidad de Málaga (UMA) ha sido el lugar elegido para que la exposición 'Chaplin en imágenes' pise por primera vez tierras andaluzas.

Esta muestra, que ha sido organizada por la Obra Social La Caixa, el Vicerrectorado de Cultura y el Centro de Tecnologías de la Imagen de la UMA, está formada por 200 documentos, muchos de ellos inéditos, entre los que se encuentran más de una hora de fragmentos de distintas películas de Charles Chaplin.

La muestra está dispuesta sobre seis grandes apartados que recogen todas las facetas de la personalidad creadora de Chaplin. En este sentido, se recorre desde la creación de Charlot y la evolución de su personaje más universal hasta su tardía incorporación al cine sonoro con obras fundamentales de su cinematografía y de la cultura del siglo XX, como *El Gran Dictador* y *Tiempos modernos*. Además, se ilustra su transformación de actor a director; la increíble coreografía creada y desarrollada por Charlot; su incorporación como icono de las vanguardias artísticas del siglo pasado; y su tránsito de la fama al exilio (fue expulsado de Estados Unidos por los sectores más conservadores de la sociedad que respondieron a las críticas sociales de sus obras acusándole de comunista y antiamericano).

'Chaplin en imágenes' es el resultado de un amplio trabajo de búsqueda en los archivos familiares. De él, han resultado más de 200 documentos, entre los que se incluyen fotografías y filmaciones, muchas de ellas inéditas, que dan una imagen muy completa del Chaplin como actor, director y ciudadano comprometido con los grandes problemas de su época. También sirve como guía histórica del tránsito entre el cine mudo y el cine sonoro.

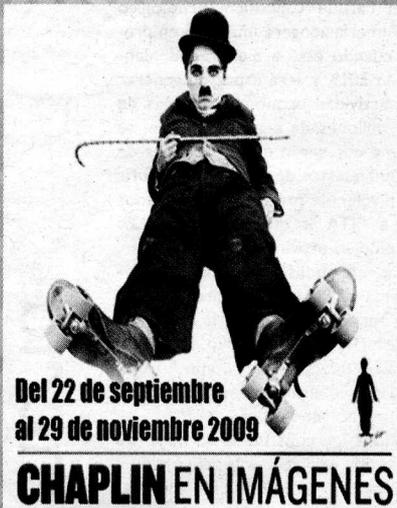
La muestra permanecerá abierta al público hasta el próximo 29 de noviembre en horario de 10 a 14 horas y de 17 a 21 horas de lunes a viernes y de 11 a 14 y de 17 a 21 horas los sábados, domingos y festivos.

CURRICULUM

Charles Spencer Chaplin Jr. es el nombre completo de este personaje que está considerado como la figura de máxima representación del cine mudo. Cuenta con 90 películas en su haber de las cuales algunas ya formaron parte del cine sonoro.

El personaje en torno al cual construyó gran parte de su carrera cinematográfica y que le dio fama universal fue el de vagabundo: un hombre con las maneras refinadas y la dignidad de un caballero, vestido con una estrecha chaqueta, pantalones y zapatos más grandes de su talla, un sombrero bombín, un bastón y un característico bigote. Su inconfundible caminar oscilante, una acentuada emotividad sentimental y un desencanto melancólico frente a la impiedad y a la injusticia de la sociedad moderna, le hicieron emblema de la alienación humana, en particular de las clases sociales emergentes.

Tuvo una infancia dura, marcada por la pobreza y la esquizofrenia de su madre, enfermedad por la cual tuvo que dejar de ser actriz. Tras el fallecimiento de sus progenitores, pasó largas temporadas en orfanatos y se inició en el mundo del cine junto con su hermano Sidney a una edad muy temprana, ya que ambos habían heredado el talento artístico de la familia.



Del 22 de septiembre
al 29 de noviembre 2009

CHAPLIN EN IMÁGENES

Carla de la exposición

+ INFO: www.uma.es

agenda

MACHADO CENTRA LA SEMANA DE LA ORALIDAD

Los municipios de Peligros y Albolote, en Granada, acogerán del 16 al 25 de octubre la décima edición de la Semana de la Oralidad, que tiene como objetivo resaltar la importancia de la tradición oral.

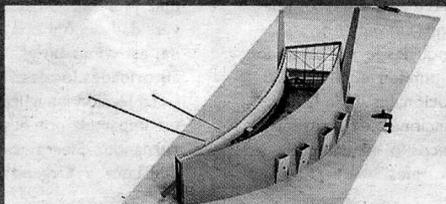
Este año será Antonio Machado la figura homenajeada por este festival coincidiendo con el 70 aniversario de su muerte. Para ello, se desarrollarán numerosas actividades en las que la música será la principal protagonista.

El acto central consistirá en un concierto del cantaor Calixto Sánchez, que ofrecerá lo mejor de su arte en el espectáculo 'Retrato Flamenco: homenaje a Antonio Machado'.

Además, habrá conferencias, una exposición y actividades lúdicas, así como la Gala Picos de Oro a la que asistirán narradores de todo el país y cuyo invitado especial será Germán Díaz.

ARQUITECTURA Y VISIÓN EN UNA MUESTRA EN EL CAAC

El próximo 8 de octubre se inaugura en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) de Sevilla 'Dispositivos ópticos', una exposición en la que se presentarán varias propuestas arquitectónicas que ponen de manifiesto cómo son los mecanismos de la visión y cómo pueden influir éstos en la construcción espacial. Es una muestra colectiva que se ha puesto en marcha gracias a la colaboración del FRAC Centre de Orleans y en la que pueden verse desde proyectos que conciben el espacio como un entorno interactivo y que ya no depende de un marco, hasta propuestas en las que la arquitectura se desmaterializa y descompone para convertirse en un dispositivo óptico.



AGENDA

FLAMENCO

La Universidad de Cádiz (UCA) ya tiene abierto el plazo de inscripción para el Aula de Arte Flamenco que se celebrará en los campus de Cádiz, Jerez y Bahía de Algeciras.

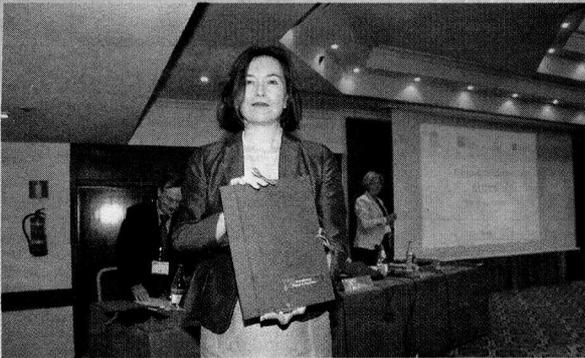
ARTE

Hasta el próximo 21 de octubre visita en la Sala de Exposiciones Centro de la Universidad de Jaén (UJA) la muestra 'Once upon a time', de Fernando Bayena. Consta de 20 fotografías que relatan la historia de la humanidad.

ILUSTRACIONES

El Centro Cultural Universitario Casa de Porras y Casa del Estudiante de la Universidad de Granada (UGR) acoge una muestra de ilustraciones y grabados de la joven Clara Luna, 'Ilustraciones de chistera'.

Olavide

+ INFO: www.upo.es

Cinta Canterla, vicerrectora de Calidad de la UPO, recogiendo el certificado

La UPO, una universidad de calidad

La Universidad Pablo de Olavide (UPO) ha sido la única universidad andaluza que ha recibido el certificado de calidad AUDIT como reconocimiento al diseño de sistemas de garantía interna de calidad en todos sus centros.

Además de la UPO, se les ha entregado certificados de calidad a 117 centros de 49 universidades que, tras su evaluación, se consideran bien definidos y apoyados por una estructura organizativa capaz de implementarlo, cumpliendo así los compromisos de calidad adquiridos. El Sistema de Garantía de Calidad recoge el conjunto de medidas que un centro ha de tener implantadas en los niveles docentes, de servicios, infraestructuras, recursos y resultados, como pla-

nificación eficaz e integrada de su gestión de calidad. Debe ser público y accesible a los ciudadanos, como un instrumento de mejora de las titulaciones y de apoyo a la toma de decisiones acordes a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Este programa tiene como objetivo fomentar el diseño e implementación de sistemas de garantía interna de calidad en las universidades españolas. Fue puesto en marcha en 2007 por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG).

Granada

+ INFO: www.ugr.es

Terapias más eficaces contra el cáncer gracias a una investigación

Un grupo de investigadores del departamento de Anatomía y Embriología Humana de la Universidad de Granada (UGR) han descubierto un gen suicida, llamado *gen E*, que induce a la muerte a las células tumorales derivadas del cáncer de pulmón, de colon y de mama e impide el crecimiento de los tumores.

Este descubrimiento tiene una gran importancia puesto que supondría una reducción de los potentes fármacos que se utilizan hoy en día en la lucha contra el cáncer, por lo que el tratamiento resultaría más eficaz y se aminorarían las molestias en los pacientes tras los tratamientos.

Hasta ahora, el uso de muchos agentes quimioterapéuticos similares al *gen E* presentaba grandes limitaciones, ya que son tóxicos y en ocasiones tienen una pobre afi-

nidad por el tumor.

En la actualidad, la quimioterapia, la radioterapia y la cirugía tienen resultados limitados cuando el cáncer se encuentra en un estado muy avanzado. Esta nueva terapia se podría usar como complemento a la quimioterapia, ya que su utilización supondría una mejora en los resultados de la terapia empleada y se reducirían las dosis administradas a los enfermos, lo que llevaría también a una disminución del número de efectos secundarios que soportan estos pacientes.

En este trabajo, los resultados sugieren la posibilidad de reducir las concentraciones de los agentes quimioterapéuticos de uso actual. En la actualidad, los investigadores de la Universidad de Granada están en trámites para obtener la patente del *gen E*.



Hacia el campus único de Teatinos en la UMA

Aunque aún queda un largo camino por recorrer, la Universidad de Málaga (UMA) avanza con paso firme hacia un campus universitario único, que estará ubicado en Teatinos. Este inicio de curso, ya han comenzado a funcionar el Complejo de Estudios Sociales y Empresariales y la Escuela de Ingenierías.

Estos nuevos edificios están situados en la ampliación del campus universitario, que añade 1,2 millones de metros cuadrados a la superficie actual de Teatinos. En este terreno, además de los complejos ya inaugurados, se edificarán inmuebles de uso docente, educativo, social, deportivos, residencial, empresarial, ocio y zonas verdes, lo que supondrá, una vez que hayan finalizado todas las obras, una de las mayores ciudades universitarias de Andalucía.

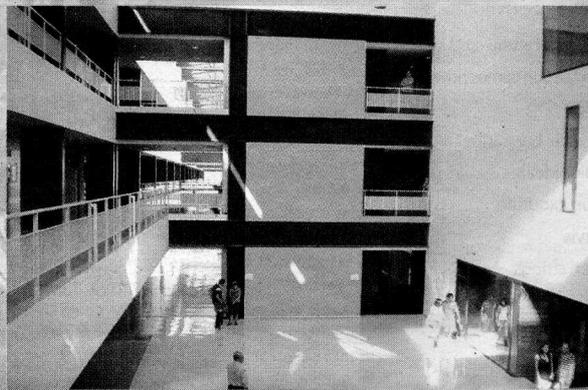
El primer edificio inaugurado fue el complejo de Estudios Sociales y Empresariales, que albergará a casi 5.000 alumnos procedentes de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, situada anteriormente en un edificio en la barriada de El Palo, y la Escuela Universitaria de Empresariales, que deja, tras más de 30 años, los barracones del campus de El Ejido, en el centro histórico de Málaga.

Por su parte, la Escuela de Ingenierías acogerá a cerca de 3.500

estudiantes procedentes de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías y la Escuela Universitaria Politécnica, situadas anteriormente en el campus de El Ejido. Este edificio comenzó a funcionar a pleno rendimiento a principios de septiembre, con la apertura de la biblioteca y la celebración de los exámenes extraordinarios.

Además de los dos edificios docentes ya inaugurados, otros dos inmuebles están muy avanzados en su proyecto. Se trata de la próxima Escuela de Ciencias de la Salud, situada actualmente en un edificio en el centro de la ciudad y que comenzará a construirse en los siguientes meses, y de la Facultad de Psicología, que hoy en día comparte las instalaciones con la Facultad de Ciencias de la Educación, situada en el campus de Teatinos.

A pesar de que la idea original es reunir a todas las facultades y escuelas de la Universidad de Málaga en Teatinos y abandonar poco a poco las instalaciones del campus de El Ejido, a día de hoy los edificios del campus situado en el centro de Málaga seguirán recibiendo estudiantes en sus clases, puesto que serán cedidos a las necesidades de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y la Facultad de Bellas Artes, creadas recientemente y que no cuentan aún con una ubicación fija.

+ INFO: www.uma.es

Málaga